



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 004-2023-MDH

Huamanguilla, 24 de noviembre de 2023.

VISTO:



El informe N° 268-2023-MDH-HTA-SGDSSP, de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; el proveído S/N, de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 30305, y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y el artículo 6° del mismo cuerpo legal que establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;



Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20°, numeral 6, sobre atribuciones del alcalde, señala: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes



Que, el 27 de noviembre de cada año se celebra el aniversario de la batalla de Tarapacá, hazaña histórica que conmemora el sacrificio, sangre, honor y gloria nacional que aunaron a uno de los mayores triunfos en la historia del Ejército del Perú, que se impuso a su par chileno en esta fecha de 1879, como parte de la Guerra del Pacífico, y a su vez, se conmemora al héroe huamanguillino Tte Crl Mariano Sosa Lozano, quien participó en la batalla anteriormente señalada;

Que, mediante el informe N° 268-2023-MDH-HTA-SGDSSP, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita decretar día no laborable el día 27 de noviembre de 2023, a nivel del distrito de Huamanguilla, por celebrarse el aniversario de la Batalla de Tarapacá y conmemorarse al héroe huamanguillino Tte Crl Mariano Sosa Lozano;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGUILLA

ALCALDIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, mediante proveído S/N, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal remite el expediente administrativo al despacho de alcaldía, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Estando con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR día no laborable el día 27 de noviembre de 2023, dentro de la jurisdicción del distrito de Huamanguilla, por celebrarse el aniversario de la Batalla de Tarapacá y conmemorarse al héroe huamanguillino Tte Crl Mariano Sosa Lozano, quien participó en la batalla anteriormente señalada.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas de la entidad edil, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla y demás medios de comunicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA
HUANTA - AYACUCHO



ALCALDIA
Econ. ELMER ESPINOZA YARANGA
ALCALDE



HUAMANGUILLA
La Primera Huamanga
GESTIÓN 2023 - 2026

DIRECCIÓN PLAZA PRINCIPAL S/N

TELÉFONO: 9144610265/965926555

CORREO: mesadeparteshuamanguilla@gmail.com